



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-00312	NRD	FRANKLIN SARABIA BARRAZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MUNICIPIO DE SOLEDAD	10/05/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 10 de mayo de 2019 se fija en lista los datos pertinentes sobre el incidente de liquidación de sentencia, interpuesto por la parte demandante.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA